



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011-2007-DRA-AP/ATDR-AB

Abancay, 12 FEB. 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 801-2006, seguido por el Señor Víctor Cobarrubias Pareja, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Lucmos, integrante de la Comisión de Regantes Curahuasi, del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de la Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas, es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 033-81-ATDRAB-RA-XIXA, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes del Sector de Riego Curahuasi, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 005-79-AA.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 013-98-DRA-AP/ATDR-AB del 10-03-1998, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Regantes Lucmos, para el período comprendido entre el 10-03-1998 al 10-03-2001.

Que, con posteridad al 10-03-2001, el Comité de Regantes Lucmos, de la Comisión de Regantes Curahuasi, no registra en la ATDR Abancay, ningún trámite de renovación ni de reconocimiento de nueva Junta Directiva.

Que, con fecha 28-08-2006, el Comité de Regantes Lucmos, integrante de la Comisión de Regantes Curahuasi del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac; ha cumplido con presentar el acta de conformación de su nueva Junta Directiva, elegidos en Asamblea General y cuya copia de acta forma parte del presente expediente.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;

///...





RES. ADM. N° 011 -2007-DRA-AP/ATDR-AB. Pag.02

...///

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER, la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Lucmos del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** Sr. Víctor Cobarrubias Pareja
- **Secretario** Sr. Francisco Valverde Ovalle
- **Tesorero** Sr. Juan Luis Pérez Palomino
- **Fiscal** Sr. Francisco Huaccac Huaccac
- **Vocales:**
 - Sr. Ulises Alfaro Peña
 - Sr. Claudio Gonzáles Toro
 - Sr. Fidel Huillca Gutiérrez

ARTICULO SEGUNDO: LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: EL COMITÉ DE REGANTES LUCMOS del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac, como integrante de la Comisión de Regantes Curahuasi y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C/c Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayre Moscoso
CIP 66766
ADMINISTRADOR TÉCNICO